



Diputadas Y Diputados Aprobaron Reforma Para Sustituir Vehículos Con Motor De Combustión Por Híbridos Y Eléctricos

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 423 votos adicionar un inciso h) a la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos, con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El dictamen, que se regresó al Senado para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios diseñarán e implementarán programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos.

La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez (PVEM) advirtió que los efectos del cambio climático son ineludibles y una de las tareas más importantes para combatirlo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de una movilidad más limpia y eficiente.